



RELATORÍA

SEMINARIO INTERNACIONAL:

Experiencias de Referéndum
en América Latina

INTRODUCCIÓN

2

SEMINARIO
INTERNACIONAL
**Experiencias de
Referéndum en
América Latina**

El Seminario Internacional “Experiencias de Referéndum en América Latina” fue organizado por la Gerencia de Información y Educación Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en el marco del Referéndum Nacional 2018, con el objetivo de debatir desde la academia los retos que implica este mecanismo de participación ciudadana, no solo desde la gestión del proceso sino que se buscó evaluar los aportes de la democracia directa en América Latina.

La actividad académica se desarrolló el día 16 de noviembre de 2018 en las instalaciones del Hotel Hyatt, desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m. Contó con la presencia de Manuel Cox Ganoza, Jefe (i) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, representantes del Jurado Nacional de Elecciones y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Además participaron funcionarios del sistema electoral, representantes de diversas instituciones estatales, miembros de la comunidad académica, entre otros.

La metodología del conversatorio consistió en la organización de dos mesas de diálogo. La primera mesa fue moderada por Pilar Biggio Pastor, Gerente de Información y Educación Electoral de ONPE, y contó con la participación de Yanina Welp, Fernando Mayorga y Ciska Raventós. La segunda mesa fue moderada por Elar Bolaños Llanos, Gerente General (e), y participaron Alicia Lissidini, Fernando Londoño y Fernando Tuesta.

Cada uno de los expositores presentó sus propuestas sobre los procesos de democracia directa desde la experiencia en sus países, lo que permitió que los asistentes tuvieran un panorama comparativo de la participación ciudadana y la democracia directa en cinco países de América Latina. También tuvieron la oportunidad de realizar preguntas a los expositores, quienes las resolvieron en la ronda de respuestas.

El evento fue clausurado por el Jefe (i) de la ONPE, Manuel Cox Ganoza, quien realizó un balance de las propuestas académicas de los expositores destacando su participación en tan importante evento. Asimismo, resaltó la importancia de poner en debate académico los mecanismos de democracia directa que desde hace dos décadas vienen utilizándose en América Latina con mayor frecuencia.

Yanina Welp inicia el seminario con su exposición titulada *Los grandes retos de los mecanismos de democracia directa en América Latina*. Ella, tras realizar un análisis comparado de diversos referéndum en varios países, como Colombia, Irlanda y Perú, entre otros, identifica cuatro grandes retos a superar para que los mecanismos de participación ciudadana fortalezcan la democracia.

El primero es la responsabilidad política de las autoridades. Sostiene que las autoridades políticas parecen, salvo excepciones, no estar preparadas para el uso de los mecanismos de participación ciudadana. Basa su opinión en las diversas formas que dichas autoridades tienen para obstaculizar estos mecanismos, que ella llama malas prácticas, y que van desde las formas más sutiles hasta las más toscas. Analiza los casos de Costa Rica en 2007, Colombia en 2016 y Venezuela en 2017. Manejos que fueron desde la usurpación de la iniciativa ciudadana, como en Costa Rica, hasta disminuir la valla de firmas, como en Colombia, pasando por el mecanismo más tosco, en Venezuela, y el que ya fue directamente ilegal, en México.

El segundo reto, dice Welp, es la mejora de los diseños institucionales. Estos actualmente son producto de la desconfianza de los políticos con la participación ciudadana directa: los diseños de los instrumentos se han pensado para dificultar su activación, y no para facilitarla. Se ha llegado a un punto en el que, como en México, dichos instrumentos de participación se pueden emplear solo en temas de relativa irrelevancia, y a un coste de inversión de recursos y energía inmensos, lo que los desempodera. Analiza algunas características que dificultan la activación

de la participación ciudadana, como el umbral de firmas, que en general es muy elevado, debido al temor de los políticos de que si fuera disminuido, la ciudadanía usaría estos instrumentos con mucha frecuencia.

El tercer reto es fortalecer las instituciones de control. El riesgo de no hacerlo es que la autoridad política coopte estas instituciones, y que ya no puedan mantener control sobre las acciones del gobierno. O que cambie el ordenamiento jurídico en el que se mueven, de forma que su rol de control pierda eficacia.

El cuarto reto es el fortalecimiento de espacios de construcción de la opinión pública. Donde se han construido estos espacios, los instrumentos de participación política directa de la ciudadanía han fortalecido la democracia. Pone como ejemplo el referéndum en Irlanda sobre el aborto, donde se generaron grupos de discusión académica que enriquecieron a la población con la información. Donde no hubo discusión informada, se ha generado una polarización que enturbió el proceso y no se resolvió nada, como por ejemplo en Brasil el 2005, con el referéndum sobre tenencia de armas, o en Costa Rica el 2007 sobre el TLC con EE.UU. La desinformación está muy presente, sobre todo por el uso intensivo de las redes sociales. Señala que hay que ir a instancias mucho más reguladas de deliberación, intercambio público, generar información completa.

Welp cierra su intervención con unas reflexiones finales sobre la contraposición entre democracia representativa y democracia participativa: dicha contraposición no debe ser alentada, sino más bien combatida. La democracia participativa no reemplaza a la democracia representativa. Hay que promover la vinculación constructiva de los partidos políticos y la ciudadanía con los mecanismos de participación. También sostuvo que la política debería permitir el cambio.

Por otro lado, propone crear instancias regionales de control para mejorar los diseños institucionales. Cita como ejemplo la Comisión de Venecia, en Europa. En América Latina, aprovechando que los organismos electorales son fuertes, propone crear estándares regionales de buenas prácticas. También sostiene que la necesidad de información de la población en las decisiones complejas que se ponen a su consideración debe estar suplida por expertos y partidos. Su mensaje final es que la prisa no lleva a buen puerto.

La exposición de Fernando Mayorga se titula *Bolivia: la derrota de Evo Morales en el referendo constitucional del 2016*. Analiza la democracia en Boli-

via tras la reforma constitucional del 2009. Señala dos innovaciones: ha habido una ampliación de la democracia para incluir figuras legales de todas las culturas existentes en Bolivia, por lo que se llama democracia intercultural. La otra innovación es el fortalecimiento del control contramayoritario.

La democracia intercultural es la confluencia de tres tipos de democracia: la representativa, la participativa y la comunitaria. La nueva Constitución ha incorporado figuras de los tres tipos. De la democracia representativa y participativa ya conocemos los instrumentos. La novedad es la incorporación de democracia comunitaria, como la asamblea y el cabildo. Dicha Constitución también ha incorporado lo que se llama “usos y costumbres”, o normas y procedimientos propios de las comunidades indígenas, que sirven para nombrar a las autoridades de las comunidades. Otro instrumento es el de consulta a la población de un municipio para convertirse en autonomía indígena.

Respecto al control contramayoritario, Mayorga señala que la nueva Constitución reconoce al órgano electoral como un poder del mismo nivel que el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, lo cual es también una novedad a nivel latinoamericano. Por ello, el órgano electoral puede ejercer el control contramayoritario, al igual que el Tribunal Constitucional. Mayorga indica que este control se emplea para evitar el uso arbitrario del poder cuando el oficialismo tiene la mayoría absoluta en ambas cámaras del parlamento.

También se refiere al hecho de que el diseño de los instrumentos de participación directa del ciudadano no está pensado para facilitar su uso, y falla en canalizar el descontento de la población por vías pacíficas.

Luego de hablar de algunos referendos de nivel local que hubo en Bolivia, en los que no circuló muy bien la información sobre lo que se estaba decidiendo, Mayorga toca el tema del referendo de la reelección de Evo Morales.

Fue el primer referendo a nivel nacional en Bolivia. Se realizó para consultar el artículo 168 de la nueva Constitución que solo otorga 2 periodos consecutivos al presidente. La idea era permitir más postulaciones a Evo Morales. Fue derrotado por el 51.3% de los ciudadanos, que eligió el No, un resultado bastante cerrado. Fue la primera vez que Morales ha sido derrotado en estos referendos.

Menciona un par de ejemplos de control contramayoritario en este referendo que el Tribunal Constitucional ejerció sobre decisiones del gobierno que afectaban el equilibrio de dicho proceso. Uno se produjo modificando una pregunta y otro llamando la atención al presidente Morales cuando este proclamó

que no obedecería una regla del proceso que impedía su intervención. En general, Mayorga dice que el referendo se llevó a cabo de manera ordenada y pacífica, y el resultado fue aceptado por todos.

En tercer lugar habla la socióloga Ciska Raventós, cuyo tema es *Costa Rica: El referéndum sobre el TLC con EE.UU., 2007*. Raventós reflexiona sobre la importancia de los mecanismos de democracia directa para suplir falencias de la democracia representativa. En Costa Rica hace unos años estos mecanismos estaban en la discusión pública, pero la mala experiencia que tuvieron con el referéndum del TLC hizo que pasaran al olvido.

Menciona que en Costa Rica existen mecanismos de democracia directa a nivel nacional desde la reforma constitucional de 2002, y se promulgó legislación específica en el 2006. A nivel local sí hay esos mecanismos, y datan de muy antiguo. Habla de los asuntos que se pueden someter a referéndum y los que no, muy parecidos a los de otros países.

Raventós dice acerca del referéndum del 2007 sobre el TLC que se dio en un contexto de aumento de conflictividad, aumento de ausentismo y descrédito de los partidos políticos. Además, ya hubo una experiencia de democracia directa en el año 2000, cuando el pueblo se movilizó para pedir un referéndum que impidiera la privatización de las comunicaciones. Pero no se logró porque las autoridades se opusieron. Fue muchos años después que el Congreso promulgó la ley de referéndum, y la demora se debió a la desconfianza de los políticos sobre la capacidad de la gente para decidir en asuntos tan importantes.

Narra de modo general la génesis del referéndum por el TLC. El tema estuvo en debate durante muchos años. Gran parte de la ciudadanía estaba en contra, y gran parte de la clase política y los medios de comunicación estaban a favor. La población solicitaba el referéndum y los políticos se negaban a convocarlo. Luego, sorpresivamente, el 2007 el presidente de la nación tomó la iniciativa de convocar el referéndum, y eso confundió a la ciudadanía. Pero tuvo como consecuencia positiva que muchos grupos alejados de la política se involucraron en ella en la campaña por el No. Finalmente ganó la opción del Sí por un estrecho margen.

Raventós sostiene que dicha experiencia fue traumática para la sociedad de Costa Rica y que es por ello difícil que en un corto o mediano plazo se vuelva a acudir a este instrumento para dirimir algo. Como consecuencias, ella señala que se debe eliminar la figura de iniciativa presidencial para convocar a un referéndum. Él ya tiene otros instrumentos de iniciativa legal.

Coincide con los demás comentaristas que es necesario generar espacios de debate serios para difundir la información entre los ciudadanos.

También dice que el 5% de firmas para solicitar un referéndum es muy alto, pero, como los otros comentaristas, se pregunta si el bajarlo no sería disparar el número de referéndum.

Siguió la ronda de preguntas. Sobre la imparcialidad de los organismos electorales para garantizar la información a la ciudadanía, Welp comenta que es clara la diferencia: una cosa es recomendar un voto y otra es promover un debate. Comenta también que siempre hay espacios para las trampas sutiles: por ejemplo, invitar al debate solo a personas de un bando, o a personas muy calificadas de un bando y del otro invitar a personas poco calificadas. Propone que debe haber reglas muy claras para evitar estas trampas sutiles.

A través de las respuestas de Welp, quedó claro que en Europa la corte de Estrasburgo puede anular el resultado de una consulta si viola derechos humanos fundamentales, como en el caso del referéndum para impedir la construcción de minaretes en Suiza. También habla sobre la necesidad de crear espacios de discusión para difundir información a la ciudadanía, coincidiendo con Raventós. Coincidiendo nuevamente con ella, Welp sostiene que no debería haber iniciativa presidencial para activar consultas populares.

A su vez, Mayorga aprovechó las preguntas para responder en general. Menciona a los actores de estos procesos: los partidos políticos, tanto oficialistas como de oposición; a la entidad electoral; y a la ciudadanía, la esfera pública. Sostiene que pedirles moderación y racionalidad en los debates es ilusorio, más aun con la aparición de las redes sociales, que contribuyen desde lo más antiguo que tiene el ser humano, los prejuicios y las creencias. Menciona como ejemplo los mensajes de Whatsapp que circularon durante la reciente campaña electoral en Brasil: el 86% de ellos eran noticias falsas, lo cual, según él, pone en cuestión la idea de esfera pública.

Luego Mayorga pasa a responder las preguntas sobre Bolivia, que giraban en torno al referéndum que limitó la posibilidad de reelección de Evo Morales. Dice que la opción boliviana se debió a varios posibles motivos: uno, que se convocó a referéndum con mucha anticipación, tres años antes de las elecciones presidenciales. Dos, que la campaña que llevó a cabo el MAS, partido de Morales, fue muy convencional y no convenció al electorado. Tres: que la oposición por primera vez logró articularse en torno a una sola propuesta.



Y cuatro: que emergieron sectores ciudadanos no politizados a favor del No. Esto es, quizá, lo más importante que vio Mayorga, la irrupción en política de la clase media urbana.

A su turno de responder, Ciska Raventós no se muestra muy optimista acerca de la importancia que se le puede dar a los espacios de diálogo y debate en los procesos electorales. Menciona el ejemplo de un referendo convocado por un sector de la sociedad civil que trataba de eliminar la posibilidad de que alguna vez exista matrimonio igualitario en Costa Rica. Finalmente no se activó, pero los dos políticos casi desconocidos que pugnaron por el Sí y por el No fueron catapultados en la siguiente elección presidencial y pasaron a la segunda vuelta en medio de debates sobre igualdad de género y demás temas que no tuvieron nada que ver con políticas públicas importantes. De ahí su pesimismo, que de alguna manera empata con la observación de Mayorga sobre las redes sociales.

Sostiene que el referéndum, de los instrumentos de participación directa, es el más poderoso. Pero necesita justamente esos espacios de debate e información, que deben promover entidades de la sociedad civil y también las del gobierno.



Se inició la segunda mesa del seminario con la participación de Alicia Lissidini, cuya ponencia es *Uruguay, democracia directa*. Ella comienza sosteniendo la singularidad de Uruguay en América Latina sobre instrumentos de democracia directa, porque los ha tenido casi desde su inicio como Estado. Menciona a José Batlle y Ordóñez como una de las figuras históricas más importantes de Uruguay, que introdujo la idea de democracia directa y muchas leyes muy avanzadas para la época. Recuerda, por ejemplo, que Uruguay fue uno de los primeros países en adoptar la ley de divorcio, la de las 8 horas de trabajo y más. Es por eso que si uno mira la historia de Uruguay, los mecanismos de consulta popular existen y se han usado desde 1917, y recuerda que están por entrar a un plebiscito.

Dice que el organismo electoral de Uruguay, la Corte Electoral, siempre ha sido una institución muy respetada y legitimada por la población, y que jamás ha incurrido en algo irregular, ni siquiera en tiempos de la dictadura.

Menciona que en Uruguay el presidente no puede presentar iniciativas de referéndum ni de revocatoria, pues entonces tendría más poder que el que le ha dado la Constitución.

Un detalle curioso del sistema uruguayo es que no existe la opción por el No, y ella la considera necesaria.

Viendo la historia de la democracia directa en Uruguay, dice que no ha habido un tema que se haya puesto a consulta que sea irrelevante. Tuvieron que ver con establecer cotas mínimas para el presupuesto de educación, temas de derechos humanos, la derogación de las privatizaciones del 90 aprobadas vía parlamento. Este último caso fue muy interesante, porque se logró el objetivo, a diferencia de la mayoría de países de Latinoamérica, donde también hubo oposición popular a las privatizaciones, pero no se logró impedir las. En Uruguay, en vez de marchas en contra, hubo un referéndum y se logró su anulación. Canalizó el descontento por la vía institucional.

En Uruguay, en opinión de Lissidini, la democracia directa no ha ido en contra de la democracia representativa. Más bien la ha reforzado. La derogación de leyes impopulares le hace bien a la democracia. En el caso de las leyes que provocaron la privatización, se logró su derogación. Y en el caso de la amnistía a los militares no se logró. Pero hubo un gran debate sobre los derechos humanos. Y a causa de ello hay mayor conocimiento en la ciudadanía sobre esas cuestiones.

Lissidini se pregunta si es posible democratizar más la democracia directa haciendo que el acceso a ella sea más fácil para los sectores de la sociedad que no tienen el poder económico para movilizarse.

Para cerrar su disertación, Lissidini se pregunta cómo lograr que los mecanismos de democracia directa y representativa tengan un círculo virtuoso y no vicioso. Porque la democracia directa puede ser muy buena para la democracia, con los mecanismos apropiados, como la deliberación, la transparencia, control electoral democrático y justo, y la dación de leyes sobre propaganda política muy claras, donde cada una de las partes tenga las mismas posibilidades de expresarse.

Luego fue el turno de Fernando Londoño, con su exposición *Colombia: democracia directa en un país abstencionista*. Londoño comienza su exposición narrando la experiencia colombiana en materia de mecanismos de participación. El primer plebiscito se dio en 1957, y fue tan importante que Londoño lo llama

el hecho fundacional de la Colombia moderna, donde se crea el pacto político llamado Frente Nacional, que duró hasta 1974. A finales de los 80 Colombia cayó en una crisis política tan grave que casi se consideró un colapso parcial del Estado. Para paliarlo, en 1991 se estableció una nueva Constitución, que incluyó mecanismos de democracia directa.

Un sector de la ciudadanía pensó que la democracia participativa reemplazaría a la democracia representativa, que los partidos políticos ya estaban obsoletos. La respuesta de los partidos políticos al reglamentar los mecanismos de participación fue poner umbrales muy altos para que dichos mecanismos no funcionaran. Eso se mantiene en general hasta ahora, y Londoño menciona varios ejemplos de la forma en que el mundo político puede interferir y anular las iniciativas de la ciudadanía.

En suma, en Colombia hay una tensión entre democracia representativa y participativa. Porque lo que está en tensión en las democracias son tres lógicas de toma de decisiones. Una son los modelos econométricos que señalan una solución. Otra tienen los representantes políticos que han sido elegidos que dicen que son quienes toman las decisiones. Y existen un montón de organizaciones sociales, académicas y civiles diciendo que señalan otra solución. Esos tres grupos están en constante competencia por establecer un marco de toma de decisiones.

Cada vez más este balance se va a ir modificando. Pero el interés ciudadano en la cosa pública ya es incuestionable en el siglo XXI. Por ello la democracia participativa será cada vez más importante en las agendas democráticas en América Latina.

Llegó finalmente el turno de Fernando Tuesta, con la exposición *Perú: un nuevo referéndum sobre la Constitución*. Inicia diciendo que el referéndum en Perú no está en discusión, sino los motivos de su convocatoria. Analizó la historia de los referéndum en el Perú convocados por presidentes. Expuso que en general se dieron en gobiernos dictatoriales. Y por ello el actual es el primero que no tiene que ver con intereses particulares. Dice que la inclusión de estos mecanismos de participación popular tiene que ver con el desplome de los partidos políticos, que a su vez originó el discurso antipolítico y antipartido. El fujimorismo y la izquierda coincidieron en estos temas, pues ambos consideraban que la democracia representativa tenía serias limitaciones.

Tuesta señala que los procesos de participación ciudadana se activan desde abajo hacia arriba. Hizo una breve digresión sobre la paradoja peruana de que no existan regiones políticas, pero sí gobernadores regionales.

Explica los mecanismos por los cuales el presidente Vizcarra invocó el referéndum para sus cuatro propuestas. Dijo que en la Ley 26300, de participación ciudadana, establece como un camino que una reforma constitucional sea aprobada en el Congreso y luego ratificada en referéndum. Esa es la vía que eligió Vizcarra.

Luego analiza cada propuesta. La de reforma judicial no amerita mucha explicación. La reforma sobre financiamiento de campaña es un párrafo que se incluye en la norma, no necesitaba una reforma, según Tuesta. La tercera es la más potente, porque es la no reelección de los congresistas, lo que canaliza un fuerte sentimiento contra el Congreso. Y el último es el que propone volver a la bicameralidad, pero que, según el presidente, fue desnaturalizado y por eso él mismo ha recomendado votar en contra de esta propuesta. Tuesta augura que lo más probable es que se aprueben las iniciativas tal como las propone el presidente.

Luego analiza las particularidades de este referéndum. Primero, que el referéndum no fue activado por la ciudadanía, sino por el presidente, por lo tanto, ¿quién hace la pregunta? ¿Cuáles son las partes en contienda? Segundo, es la primera vez que un referéndum incluye 4 preguntas. Es decir, son 4 referéndum en uno. Tercero, el orden de las preguntas. Parecen haber sido lanzadas al azar, y eso no debería ser así. Cuarto, no hay debate. Los políticos tiene prohibido hablar de esto y a la ciudadanía no le interesa escuchar argumentos en contra.

Una crítica que tiene es que las leyes se deben dar con visión de futuro, y no por coyunturas concretas.



Terminada la exposición de Tuesta, el moderador pregunta si los mecanismos de participación, al surgir por presión ciudadana, evidencian imperfecciones de la democracia representativa y cuestionan el rol de los partidos. También si considera que una adecuada regulación del referéndum debe permitir pedidos directos por la ciudadanía, sin que pasen por el Congreso, como en el Perú.

Lissidini contesta afirmativamente ambas preguntas. Sobre la segunda, incluso, sostiene la idea de que el referéndum tiene que expresar directamente lo que la ciudadanía siente, sin pasar por el filtro del Congreso.

Londoño, por su parte, responde a la pregunta de si la participación de los políticos a favor de un tema no politizaría las consultas ciudadanas. Él opina que cada consulta es un hecho político, y que sería natural que los políticos se pronuncien. Lo contrario, que no hablen de los temas en consulta, es lo que no debe ser, y sin embargo es.

Tuesta coincidió con Londoño en que los políticos deben tener el espacio para pronunciarse sobre los temas en consulta. Reveló otro hecho que desequilibra el esquema: solo los partidos políticos están obligados a informar a la ONPE de sus gastos. Otros actores políticos no. Propuso que haya controles, sí, pero que sean mínimos, que exijan neutralidad en funcionarios y que no haya uso de recursos públicos en las campañas.

Lissidini pidió un tiempo adicional para señalar lo que dijeron Londoño y Tuesta, esto es, que los políticos deben tomar partido abiertamente en los temas en consulta, que son temas de la vida cotidiana de la gente.

BALANCE

Al finalizar el evento, se puede tener las conclusiones siguientes:

- Yanina Welp propone que se fortalezcan los organismos de control para que resistan la presión del gobierno o de fuerzas interesadas. A nivel internacional, propone crear estándares regionales de buenas prácticas.
- Fernando Mayorga trae la novedad de la democracia intercultural, que acoge en su Constitución figuras democráticas propias de la cultura comunal indígena. Otra novedad es darle al ente electoral rango constitucional que lo sitúa al mismo nivel de un poder del Estado. Menciona además que con la irrupción de las nuevas tecnologías de comunicación, como las redes sociales, se pone en cuestión la idea misma de esfera pública, por la capacidad que tienen dichas tecnologías para desatar lo más primitivo del ser humano: los prejuicios y las creencias.

- Ciska Raventós propone que los presidentes no deben tener la facultad de presentar iniciativas de referéndum, puesto que ya tienen otras herramientas para proponer legislación.
- Alicia Lissidini habla de la influencia positiva que la democracia directa ha tenido en la democracia de Uruguay. Se ha construido un círculo virtuoso entre lo representativo y lo participativo.
- Fernando Londoño sostiene que en la sociedad hay una tensión por la toma de decisiones entre técnicos, políticos y ahora, gracias a los instrumentos de democracia participativa, los ciudadanos.
- Fernando Tuesta señala que el referéndum convocado por el presidente es singular. Primero, porque no defiende intereses particulares, segundo porque son cuatro referéndum en uno y tercero, porque si los instrumentos de democracia participativa se activan de abajo hacia arriba, este se activó desde arriba hacia abajo.

Los ponentes coinciden en que la democracia representativa no se contrapone a la democracia participativa. Al contrario, bien manejada, esta fortalece aquella.

También están de acuerdo en que una forma de trabajar bien los referéndum es proporcionar a la ciudadanía espacios de discusión fundamentada para que el conocimiento sobre el tema consultado se difunda.

Todos opinan que los políticos deben tener permitido hablar y debatir sobre los temas en consulta, con las salvaguardas necesarias. Prohibirles pronunciarse al respecto resulta contraproducente para el proceso mismo.

SUMILLAS



JUAN FERNANDO LONDOÑO



Fue Viceministro de Interior y Asesor del equipo negociador del gobierno colombiano en el proceso de paz. Actualmente es el director del Centro de Análisis y Asuntos Públicos y es uno de los principales expertos en temas de gobernabilidad y fortalecimiento democrático. Su trayectoria incluye cargos en el sector público y en organismos internacionales, así como desempeño académico y de consultoría privada. En los años más recientes ha trabajado con organismos internacionales, gobierno y sector privado sobre viabilización, inclusión e impactos sociales de los proyectos, especialmente en el sector minero energético. Una de sus mayores especialidades ha sido el trabajo de asesoría e investigación en temas de reforma política, participación ciudadana y eficiencia del Estado.



ALICIA LISSIDINI



Profesora Titular e Investigadora Categoría II de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. Ha publicado libros, capítulos de libros, artículos académicos y notas de divulgación académica en diversos países. Dicta cursos de grado y postgrado en Política Latinoamericana; Movimientos sociales, protestas y acción colectiva;

Metodología de la Investigación, Democracia directa y democracia participativa. Realizó la Licenciatura en Sociología en la UDELAR-Uruguay, la Maestría en Ciencias Sociales, el Doctorado en Ciencia Política en FLACSO-México en asociación con Georgetown University y un Postdoctorado en la Universidad de Maryland-Estados Unidos.



FERNANDO MAYORGA



Licenciado en Sociología (UNAM) y Doctor en Ciencia Política (FLACSO/México). Director del Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU) de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS) de Cochabamba, Bolivia. Coordinador del Grupo de Trabajo “Ciudadanía, representación política y organizaciones populares” de CLACSO y miembro del Comité Editorial de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia. Columnista del diario *La Razón*.

Entre sus publicaciones: “El liderazgo carismático de Evo Morales y el proyecto político del MAS: nacionalismo e indigenismo”, en Ángel Rivero, Javier Zarza-lejos y Jorge del Palacio, coordinadores, *Geografía del populismo. Un viaje por el universo del populismo desde sus orígenes hasta Trump* (Tecnos, España, 2017), “Bolivia: paradojas y desafíos del neodesarrollismo indígena” en Fernando Calderón, editor, *Navegar contra el viento. América Latina en la era de la información* (UNSAM Edita, Buenos Aires, 2018).



CISKA RAVENTÓS



Socióloga e investigadora de la Universidad de Costa Rica (UCR), fue designada como Catedrática Humboldt 2011, lo que la convierte en la primera académica de la UCR en recibir esta distinción.

Estudiosa de los procesos de participación ciudadana de Costa Rica, entre los que sobresale el Movimiento del No al TLC (Tratado de Libre Comercio) con Estados Unidos y el comportamiento ciudadano en los procesos electorales, desde una perspectiva histórica. Obtuvo el doctorado en sociología en la New School for Social Research, la licenciatura y maestría en la Universidad de Costa Rica.



FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA



Doctor en Ciencias Sociales con mención en Sociología, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Magíster y Licenciado en Sociología y Bachiller en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Estudios de doctorado en Ciencia Política, en la Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg (Institut für Politische Wissenschaft). Es profesor de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Ha sido profesor en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), de la Universidad de Lima, de la Universidad del Pacífico y de la Academia Diplomática del Perú. Ha sido, entre 2000-2004, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Fundador y primer director del Instituto de Opinión Pública de la PUCP. Es autor de más de una docena de libros como: “Perú: elecciones 2016. Un país dividido y un resultado inesperado”, “Partidos políticos y elecciones. Representación política en América Latina”, “Una onda expansiva: revocatorias en el Perú y América Latina”, “El sistema de partidos en la región andina: Construcción y desarrollo”, “La Representación Política: las reglas también cuentan (Sistemas Electorales y Partidos Políticos)”. Tiene una columna de opinión en el diario *El Comercio* y dirige la consultora Tuesta & Consultores.

17

SEMINARIO
INTERNACIONAL:
Experiencias de
Referéndum en
América Latina



YANINA WELP



Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España). Es Licenciada en Ciencia Política y en Ciencias de la Comunicación Social por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Tiene un Máster en Periodismo Superior por la Universidad Católica de Argentina-Fundación Noble. Directora Regional para América Latina del Centro de Investigación sobre Democracia Directa (Suiza). Ejerce la docencia en temas sociales y políticos como el buen gobierno, *e-government*, reformas públicas e innovaciones tecnológicas en la región. Colaboradora para la revista de Ciencia Política, Política y Gestión: *Swiss Journal of Political Science*, *International Journal of Electronic Governance* (IJEG) y otros. Tiene experiencia organizando conferencias internacionales sobre democracia directa en América Latina. Ha publicado artículos para revistas latinoamericanas y españolas. Es coautora de varias publicaciones sobre democracia directa y participación ciudadana en América Latina, además de diversos capítulos en otros libros. Se ha desempeñado como investigadora del C2D sobre mecanismos de democracia directa en 18 países de América Latina publicados en *C2D Working Paper* y coordinadora de publicaciones en el e-Democracy Center de la Universidad de Ginebra (Suiza), entre otros.